



Acuerdo de colaboración entre **A3 SOFTWARE, CISS y el EXCMO COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA**

La base del acuerdo de colaboración entre **WOLTERS KLUWER ESPAÑA, SA** (en adelante **A3 Software y CISS**) y el **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA** parte de la voluntad e interés de las partes firmantes de generar las sinergias necesarias para trasladar a los miembros del colegio el máximo de beneficios posible. Por su parte, los firmantes del acuerdo entienden que las acciones que se desarrollen repercutirán positivamente en su imagen y posicionamiento en el mercado.

Por una parte, Don Antonio Izquierdo Paterna, con DNI 37380970J, que actúa en nombre y representación de la sociedad **A3 Software** con domicilio en la calle Príncipe de Asturias, 61, 08012 de Barcelona y Don Bernardo Sainz-Pardo que actúa en nombre y representación de **CISS** con domicilio en la c/Colón 1, 46004 de Valencia ambas provistas de CIF A58417346.

De otra parte, Don Ricardo Gabaldón Gabaldón, con DNI 73651544-R, que actúa en nombre y representación del **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA**, con domicilio en la c/ C/ Grabador Esteve, 4 de Valencia y provista de CIF Q4669004-F.

Ambas partes se reconocen recíprocamente la capacidad suficiente para contratar y obligarse.

EXPONEN:

1. **A3 SOFTWARE, CISS y el COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA** acuerdan designar **un interlocutor válido y estable** para la comunicación entre las partes.
2. **A3 SOFTWARE y CISS** se comprometen a participar en la **organización de cursos, jornadas u otros eventos que promueva el COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA**, aportando gratuitamente material de apoyo (boletines, revistas, material de promoción, etc.). El **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA**, por su parte, se compromete a informar a **A3 Software y a CISS** para tomar parte en los eventos formativos que organice.
3. **A3 SOFTWARE y CISS** podrán participar en la organización de **seminarios "in company"** sobre materias diversas, aportando el material necesario, los equipos informáticos y audiovisuales e incluso las instalaciones, si fuera necesario. El **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA**, por su parte, se encargará de la organización y convocatoria.
4. **A3 SOFTWARE** entregará al **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA** las **versiones formativas** de las aplicaciones que el Colegio solicite, con el compromiso de que éste las utilice exclusivamente con fines docentes. **A3 SOFTWARE** se compromete a actualizar los programas entregados y a ofrecer cursos de formación (máximo 4 horas por aplicación) a las personas que el colegio designe para que impartan las clases sobre las aplicaciones de **A3 SOFTWARE**.

El **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA** por su parte, facilitará a A3 SOFTWARE **información sobre las acciones formativas** en las que ha utilizado sus productos.

5. Entrega de un **resumen mensual de legislación fiscal** editado por CISS para que el **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA** lo incluya en su revista corporativa, siempre y cuando reseñe la fuente.
6. **Reseña de nuevas publicaciones** - aportada por CISS- en formato "libro cerrado" con la imagen de la portada del mismo para que el **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA** la incluya en su revista corporativa o boletín de comunicación. Se enviará también un ejemplar para la biblioteca.
7. Atlas Fiscal y/o Laboral de CISS (sin servicio de revistas asociado) para uso de la biblioteca del **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA**, el cual deberá reseñar la entrega y facilitar una jornada de demostración de producto.
8. A3 SOFTWARE y CISS utilizarán el **nombre y la imagen gráfica del COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA**, respetando siempre el espíritu del acuerdo. Dicha imagen se usará en el apartado de Centros Colaboradores de la web de A3 SOFTWARE y en el apartado enlaces/ colegios y asoc profesionales de la web de CISS. Las partes se comprometen a facilitar dicha imagen gráfica en soporte informático para PC.
9. A3 SOFTWARE y CISS **insertarán un link desde su página web (apartado de Centros Colaboradores) a la web del COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA**, y viceversa.
10. El **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA** podrá insertar en su web un banner de A3 SOFTWARE y CISS, siempre y cuando estos soportes aporten beneficios directos para sus miembros. El colegio ofrecerá un descuento especial del 10% al contratar este servicio.
11. A3 SOFTWARE y CISS se comprometen a enviar al **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA comunicados y notas de prensa** sobre temas de interés para los colegiados, para su publicación en las publicaciones del colegio.
12. A3 SOFTWARE y CISS figurarán como **empresas colaboradoras** en las comunicaciones que realice el **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA**, así como en sus revistas corporativas, en paneles o en tabloneros de anuncios de sus sedes.
13. A3 SOFTWARE y CISS ofrecerán al **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA promociones especiales** sobre sus productos. Por su parte, el **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA se compromete a dar a conocer estas** promociones a sus colegiados por los canales que considere más adecuados.
14. El **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA** ofrecerá un descuento especial del 15% para la **inserción de publicidad en las revistas y publicaciones corporativas** del Colegio.
15. A3 SOFTWARE y CISS se comprometen a impartir **sesiones formativas y/o cursos monográficos**, sometidas a convocatoria, sobre nuevos productos a los miembros del **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA**, con promociones especiales para los mismos.
16. Cualquier acción que se derive de los puntos 10 y 12 relacionadas con las promociones mencionadas serán gestionadas por el distribuidor Autorizado de A3

Software en la provincia de Valencia, ICP Ingeniería Civil y Programación. Asimismo, éste podrá participar en los cursos, monográficos u otros eventos mencionados.

17. A3 SOFTWARE y CISS podrán realizar mailings a la base de datos de los colegiados del **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE VALENCIA** siempre a través del Colegio y asumiendo los costes del envío del mailing.

Cláusulas adicionales

El presente contrato tendrá vigencia por un año, entendiéndose prorrogado por idéntico período de tiempo, salvo que alguna de las partes comunique a la otra su deseo de rescindirlo dentro de los dos meses anteriores al cumplimiento de dicho término.

Las partes se reservan el derecho de modificar, suspender o anular la presente colaboración, como consecuencia del incumplimiento de alguno de los pactos anteriores.

En prueba de conformidad con este documento, las partes lo firman por duplicado en:

Valencia, a 23 de Enero de 2006

Firma por el COLEGIO DE
GRADUADOS SOCIALES DE
VALENCIA:

Ricardo Gabaldón Gabaldón
Presidente

Firma por A3 SOFTWARE:

Antonio Izquierdo Paterna
Director de Marketing

Firma por CISS:

Bernardo Sainz-Pardo
Director de Comercial

ANEXO
Condiciones especiales de compra de aplicaciones A3SOFTWARE
para colegiados

Las condiciones de compra de las aplicaciones informáticas de **A3 Software** para el colectivo en general serán las siguientes:

NUMERO DE APLICACIONES	DESCUENTO S/ PVP
HASTA 2	10%
3	15%
MAS de 4	20%

El profesional deberá aportar el número de colegiado en el **Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia** para acogerse a estas condiciones.

No están incluidas en estas condiciones las versiones A3CON Asesor, los Módulos, A3BOE, e-Work, Aplicaciones Portátiles y ECO-SOC

